

Jueves, 3 de septiembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Almaraz

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de Inundaciones de Almaraz (PAM).

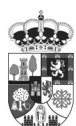
El Pleno del Ayuntamiento de Almaraz, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2026, acordó por unanimidad de los siete miembros presentes de los nueve que legalmente integran la Corporación, aprobar definitivamente el Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de Inundaciones de Almaraz (PAM), redactado por AQUADUCTO Ingeniería y Servicios Extremeños, S.L.

El citado Plan tiene por objeto establecer el dispositivo municipal de información, previsión, alerta y actuación ante emergencias por inundaciones, procurando la máxima protección de las personas, los bienes y el medio ambiente.

Previamente, la Comisión Permanente de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en sesión celebrada el 10 de julio de 2026, informó favorablemente el referido Plan, habiéndose constatado igualmente por la Dirección General de Protección Civil y Respuesta a la Emergencia que cumple los requisitos técnicos exigidos y los contenidos mínimos establecidos en el Plan Especial de Protección Civil ante Inundaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura (INUNCAEX).

Asimismo, el Pleno acordó aprobar como parte integrante del Plan el Anexo I, relativo a los componentes de la estructura organizativa, en el que se determinan los integrantes de su estructura de dirección y operativa.

Igualmente, se acordó promover la inscripción del Plan en el Registro Autonómico de Planes de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con lo establecido en el Decreto 32/2023, de 5 de abril, así como proceder a su implantación, mantenimiento y actualización en los términos previstos en el propio Plan y en la normativa de protección civil aplicable.



Jueves, 3 de septiembre de 2026

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Almaraz, 28 de agosto de 2026

Juan Antonio Díaz Agraz

ALCALDE

